



Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Ancianidad, que se celebra el 28 de agosto de cada año, fecha en la que Eva Duarte de Perón proclamó los Derechos de la Ancianidad que fueron incluidos en la Reforma Constitucional de 1949.



Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Si bien el día de la Ancianidad, día en el que los adultos mayores son conmemorados alrededor del mundo se festeja el 21 de junio, en nuestro país se celebra el 28 de agosto de cada año.

Ese día Eva Duarte de Perón proclamó los "Derechos de la Ancianidad", al leer, en la sede del Ministerio de Trabajo, la declaración de los Derechos de la Ancianidad, que puso en manos del presidente de la Nación Juan Domingo Perón, solicitando que sea incorporada a la legislación y a la práctica institucional de la Democracia Popular.

Con su incorporación pretendía acompañar no solo a ***“los ancianos desvalidos de nuestra sociedad, sino de todos los olvidados de la tierra”***. Evita expresó ese mismo día que: ***“Los ancianos desvalidos son, para vergüenza nuestra, como una réplica dolorosa de lo que eran la mayoría de los argentinos laboriosos hasta el día en que la Nación oyó de nuestros labios que la Justicia Social, o era Social o no era Justicia ni era nada”***.

El Decálogo de la Ancianidad, tal como sería conocido, comprendía una serie de derechos que traducían su constante preocupación por las personas mayores y que comprenden asistencia, vivienda, alimentación, vestido, cuidado de la salud física y moral, esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto; y, en tal sentido, constituyó un cambio de paradigma al situarlos como sujetos de derecho y la obligación que la sociedad tiene para con ellos.



Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

Estos derechos de las personas mayores posteriormente se incorporaron en la Constitución de 1949 y de esta manera, nuestro país fue precursor en incluir en su legislación los derechos de los adultos mayores. A partir de la puesta en vigencia, la Fundación “Eva Perón” construyó hogares de ancianos y se obtuvo la sanción de una ley que otorgaba pensiones a los mayores de 60 años sin amparo, acompañando la gran cantidad de medidas sociales puestas en marcha por el gobierno de Juan Domingo Perón.

Para dicho gobierno, la ancianidad era un tema de rango constitucional y esta perspectiva social hizo de la Argentina un país pionero en plantear la temática del envejecimiento humano en los foros internacionales. Así, el 18 de noviembre de 1948 fueron proclamados por el Tercer Período de Sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General realizada en París, a raíz de una presentación argentina que sirvió de modelo para el resto de los países.

A partir del 2003, las políticas de ampliación de derechos incluyeron a más de 500 mil ancianos que no contaban con aportes jubilatorios, como consecuencia de las políticas de exclusión de las décadas anteriores. De esta forma, el Estado, con la cooperación de toda la sociedad, vuelve a garantizar el derecho a una vida digna, sea cual sea la edad del ciudadano.

Precisamente, preocupada por la situación de las personas mayores, la Organización de Estados Americanos suscribió, en 2015, la llamada Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el fin de destacar la necesidad de abordar la temática del envejecimiento desde la perspectiva de los derechos humanos.



Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

La referida convención exige a los Estados miembros de la OEA la adopción y el fortalecimiento de aquellas medidas legislativas, administrativas, judiciales o de cualquier índole que garanticen a las personas mayores un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos, puntualizando de manera destacada que no habrá exclusiones de ninguna naturaleza.

El 14 de mayo del 2016, la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación convirtieron en ley la adhesión de la Argentina a la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, por lo cual la misma se transforma en obligatoria para el derecho de nuestro país.

El respeto a la dignidad del ser humano, que supone evitar en cualquier circunstancia los maltratos, por acción u omisión, y la violencia contra las personas mayores, incluye también desterrar el abandono y la desatención integral de sus necesidades propias de modo de evitar poner en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral.

Es por ello que Argentina también adhiere a la resolución 66/127 de Asamblea General de las Naciones Unidas, designando el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. En conmemoración de este día hemos presentado un Proyecto ([Expte. 3006-D-2022](#)) a fin de adherir a la expresión que hace el mundo entero contra los abusos y sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores.

Si bien es un tema que carece de visibilidad, debemos esforzarnos para que la sociedad en su conjunto tome conciencia de los maltratos y abuso que



Año 2022 – Las Malvinas son argentinas

padecen los adultos mayores. Algunos ejemplos son: abuso físico, sexual, institucional, financiero, psicológico, de negligencia y hasta auto abandono entre otros.

El rápido proceso de envejecimiento es resultado de un proceso demográfico motivado por el mejoramiento de las condiciones de vida, particularmente en materia de salud y alimentación, con esto actualmente en el mundo hay más de 600 millones de personas de más de 60 años y para el 2050 se espera que dicha cantidad se haya más que triplicado, sumando 2,000 millones de seres humanos con esa edad. Para ese entonces, según las mismas estimaciones, por primera vez en la historia, habrá más ancianos que niños.

En este contexto, revisar nuestras concepciones, nuestras prácticas y nuestras políticas hacia los adultos mayores se torna central. Ancianidad significa antigüedad, calidad de antiguo. De manera que un anciano no es lo mismo que un viejo, porque la palabra viejo es un término peyorativo que indica una categoría deslucida o estropeada de ser.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.